

CONSTANCIA DE TRASLADO

RAD: 2019-186-00

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2° del artículo 446 del C. G. P., de la Ley 1564 del 2012, se deja en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 de la misma normatividad, se fija en lista de traslado N° 22 de hoy 29 de septiembre de 2022, a las 8:00 am

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
SECRETARIA

Cali, septiembre 1 de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO DE ORALIDAD

**ASUNTO: PAGO EXCEDENTE DE EMBARGO DE PROCEO No
286/2019-00186 con RAD 76001-31-10-006-2019-00186-00**

Respetados señores:

Yo, JEFFERSON RUIZ CASAS, identificado como aparece al pie de mi firma, solicito pagar el excedente del embargo con mis cesantías que se encuentran en la entidad PORVENIR.

Ya que lo que se adeuda se cubre con ese dinero y poder solicitar el levantamiento del embargo.

Ya se han generado unos descuentos cada quince días por medio de la empresa donde yo laboro.

Pero necesito un documento generado por ustedes para poderlo llevar a mi empresa y ellos den la autorización del desembolso.

También solicito parar el proceso del embargo para que no se genere más interés.

Debo pagar también un dinero que debo en el banco y por el cual estoy reportado en las centrales de riesgos.

También solicito fijar una cuota alimentaria para mi hijo menor OSCAR ALOIS RUIZ.

FINALIDAD

Quedar a paz y salvo en este proceso y poder solicitar el desembargo

ADJUNTO CUADRO DE EXCEL CON LOS DESCUENTOS QUE SE HAN GENERADO.

NOTIFICACIÓN

Por favor enviar la correspondencia a través de alguno de los siguientes medios: Correo electrónico: jeffersonruizcasa38@gmail.com

Dirección de correspondencia: **Calle 62B 1ª 09-205 SECTOR 4 AGRUPACIÓN 5 TOREE A APARTAMENTO 52/ BARRIO CHIMINANGOS 2**

Ciudad: CALI

Cordialmente,

Firma JEFFERSON RUIZ CASAS.

C.C No: 94582933 de CALI

Teléfono: 3174498018

MES	AÑO	INTERES MENSUAL 0,5%
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DIC	2019	
NOVIEMBRE	2019	
ENERO A DICIEMBRE	2020	
ENERO A DICIEMBRE	2021	
ENERO A SEPTIEMBRE	2022	

FECHAS DE DECUENTOS	DESCUENTOS DE COLPLAGAS
1 al 15 marzo	\$ 263,021
16 al 30 marzo	\$ 307,604
1 al 15 abril	\$ 301,406
15 al 30 abril	\$ 310,884
1 al 15 mayo	\$ 142,217
16 al 30 mayo	\$ 495,074
1 al 15 junio	\$ 329,791
16 al 30 junio	\$ 629,671
1 al 15 Julio	\$ 278,073
16 al 30 julio	\$ 315,468
1 al 30 agosto	\$ 368,177
16 al 30 agosto	\$ 293,490
TOTAL DESCUENTOS DE EMBARGO	\$ 4,034,876

INTERES ANUAL 6%	VALOR DEL INTERES	SUMA A PAGAR
		\$ 5,405,961.03
1.50%	\$ 81,089.42	\$ 5,487,050.45
6%	\$ 329,223.03	\$ 5,816,273.47
6%	\$ 348,976.41	\$ 6,165,249.88
5%	277436.2446	\$ 6,442,686.13
TOTAL LIQUIDADO A AGOSTO 2022		\$ 6,442,686.13
TOTAL PAGO DE COSTES		\$ 153,222.00
TOTAL QUE SE DEBE PAGAR		\$ 6,595,908.13

TOTAL A APAGAR DE EMBARGO	SALDO A DEUDADO
\$ 6,595,908.13	\$ 2,561,032.13